

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los Miembros de la Comisión Interamericana de Paz, señores:

Embajador Luis Quintanilla, Representante de México y Presidente interino de la Comisión, en el grado de Gran Cruz. Placa de Plata;

Dr. Jayme Azevedo Rodrigues, Representante interino del Brasil, en el grado de Comendador y;

Don Enrique A. Abal, Representante interino de Argentina, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero de año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8024, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores José Ernesto Chapuseaux y Francisco Simó Damirón.

(G. O. No. 7444, del 9 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8024

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1517, promulgada en fecha 13 de Junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores José Ernesto Chapuseaux y Francisco Simó Damirón; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo.

DECRETO:

Conceder a los señores José Ernesto Chapuseaux y Fran-

cisco Simó Damirón la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8025, que otorga al señor Alfredo Francisco Stefan H. el exequátur de Agrimensor Público.

(G. O. No. 7397, del 10 de marzo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8025

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 28 de enero de 1952, el señor Alfredo Francisco Stefan H., y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al señor Alfredo Francisco Stefan H., el exequátur de Ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Agrimensor Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO